

COMUNICADO SOBRE PROCESO ELECTORAL

Aun cuando no se contempla explícitamente por la normativa aplicable el modo de proceder para los supuestos como los que nos encontramos de imposibilidad material y jurídica de continuar con el proceso de renovación de los miembros de la Junta de Gobierno del Colegio Nacional de Ópticos-Optometristas, garantizando la participación de los colegiados y el derecho del sufragio, este silencio normativo exige atender a los principios generales contenidos en la legislación electoral, que puede considerarse a estos efectos supletoria a la hora de aplicarse al presente proceso. En este sentido, la legislación electoral considera en diversos preceptos la fuerza mayor como supuesto interruptor de elementos clave del proceso electoral.

En el presente caso, dada la imposibilidad de responder en condiciones mínimas los derechos de los colegiados a elegir y ser elegidos, resta adoptar las prevenciones precisas para garantizar que el proceso se pueda celebrar tan pronto como la mitigación de la situación de emergencia sanitaria lo permita. A tales efectos, la Comisión Ejecutiva del Colegio Nacional de Ópticos-Optometristas, reunida en su sesión extraordinaria de 27 de marzo de 2020, ha adoptado los siguientes acuerdos:

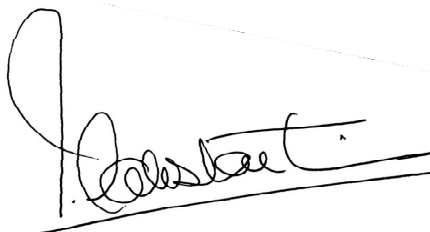
1. **Dejar sin efecto la celebración del proceso para la elección de los miembros de la Junta de Gobierno del Colegio Nacional de Ópticos-Optometristas**, convocado el día 24 de febrero, proceso que se activará una vez levantada la declaración de emergencia sanitaria. En consecuencia, se suspende el plazo para la presentación de candidaturas.
2. **Suspender la reunión de Junta General de Colegiados** prevista para el 21 de abril.
3. Suspender, con carácter general **todos los procesos electorales y Asambleas Generales y otros actos en las diferentes Delegaciones Regionales** pertenecientes al Colegio Nacional de Opticos-Optometristas.

Todos los procesos anteriormente descritos serán convocados cuando las circunstancias lo permitan.

En espera de que este proceso pandémico se soluciones lo antes posible, y lamentando profundamente la situación, atentamente,

Madrid, 31 de marzo de 2020

Vº Bº



Juan Carlos Martínez Moral
Decano



Clara Penelas Écija
Secretaria



**COLEGIO NACIONAL
DE ÓPTICOS-OPTOMETRISTAS
DE ESPAÑA**

Clara Penelas Écija

Secretaria